

Bogotá D.C.

Señor (a):
AREA URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION S A S
Representante Legal (o quien haga sus veces)
CARRERA 45A. No. 120- 72
BOGOTÁ

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 922 del 03 DE NOVIEMBRE DE 2020**
Expediente No. **3-2018-07373-29**
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2021-41216

FECHA: 2021-08-04 16:11 PRO 797139 FOLIOS: 1
ANEXOS: 1

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 922 DE 03/11/2020

EX No. 2018-07373-29

DESTINO: AREA URBANA DISEO Y CONSTRUCCION S.A.S

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y

Control de Vivienda

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **RESOLUCIÓN No. 922 del 03 DE NOVIEMBRE DE 2020**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co el formato PM05-FO570-V2 denominado **"AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"** (descargable mediante Código QR adjunto), en cumplimiento del numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

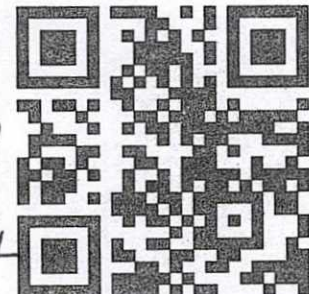


MILENA GUEVALA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*predio desocupado y en
demolicion*

Cesar Rangel
C.C. 80034435

Fecha: 05/08/2021



Elaboró: *Lilibeth Angulo Sierra- Contratista SIVCV* ✓
Revisó: *Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario SIVCV*
Aprobó *Diana Marcela Quintero Casas profesional Especializado SIVCV*
Anexo: 1 folio

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231

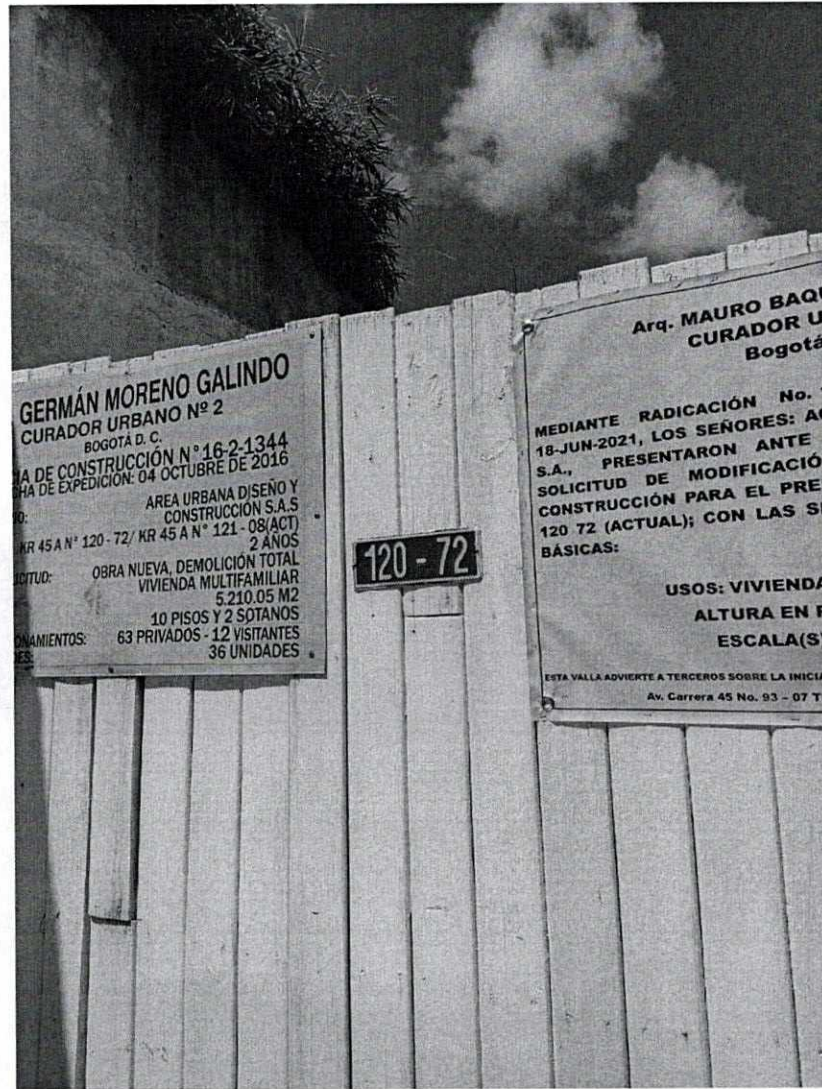


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT



Cesar Rangel

hoy a la(s) 7:21 a. m.



Área urbana, 2-2021-41216, predio desocupado y en demolición

